

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35001 BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 321/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Sant Andreu Motor, S.A., con NIF A58563503.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado la extinción de la mercantil y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 2 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200046677-1